



**El pleno municipal aprobó por unanimidad las ordenanzas fiscales correspondientes al año que viene, las bases para conceder las ayudas para aprender euskera en los Euskaltegis y las que regularán la concesión de las subvenciones para el uso del espacio “Coworking”**

**También se ha aprobado aplicar la revisión y corrección desde la perspectiva de género a todas las ordenanzas municipales**

Las tasas, impuestos y tarifas municipales se mantendrán sin subida alguna el próximo año. Las ordenanzas fiscales que determinan dichas cuantías han sido aprobadas por unanimidad en el pleno municipal. El único cambio se ha registrado en el impuesto de actividades económicas que afectará a las empresas que facturen más de un millón de euros; el índice aplicado subirá del 1,9% al 2,2%. El resto queda sin ningún tipo de variación.

En cuanto a las propuestas realizadas desde la comisión de ciudadanía,

dos han sido las aprobadas por todos los representantes municipales; las bases para la concesión de subvenciones a las personas que estudien euskera en los Euskaltegis y las bases que regularán las ayudas para el alquiler del espacio de "coworking".

### **Ayudas para el uso del espacio del Coworking**

Dado que uno de los principales objetivos es la del desarrollo local, económico, social y potenciar políticas o planes locales de empleo, resulta fundamental fomentar que empresas pequeñas y emprendedoras que estén realizando algún proyecto para el desarrollo de una actividad trabajen en coworking. A través de las bases aprobadas, el importe de las ayudas de estos espacios compartidos será del 50% del precio del alquiler en un periodo máximo de 12 meses. Las personas beneficiarias deberán tener el domicilio fiscal en el municipio de Beasain o estar empadronadas en Beasain. También tendrán que estar dados de alta en el impuesto de actividades económicas y no disponer de local en propiedad en Beasain para el desarrollo de la actividad. Para más información se deberá de acudir al Igunea.

### **Revisión del lenguaje en las ordenanzas desde la perspectiva de género**

Teniendo en cuenta la ley para la igualdad de mujeres y hombres, el uso del lenguaje debe ser no sexista. En el Ayto. de Beasain se culminará un proceso de revisión de las ordenanzas vigentes para adecuar el lenguaje desde una perspectiva de género sin modificar para nada su contenido. Quedarán así actualizadas todas las ordenanzas.

Entre otros temas aprobados hoy, tras la renunciar a su cargo Garbiñe Zurutuza, se ha aprobado designar en su lugar a Joseba Mikel Olano Guebe como representante titular municipal en el consejo de administración de Goieki.

```
jQuery("#share136") . jsSocials({shareIn: "popup",shares: [{ share: "twitter", label: "Tweet", via: "", hashtags: "", text: "Las tasas e impuestos no subirán en 2019", url: "https://beasain.eus/es/gobierno-municipal-noticias/1661-las-tasas-e-impuestos-no-subiran-en-2019"},{ share: "facebook", label: "Compartir", url: "https://beasain.eus/es/gobierno-municipal-noticias/1661-las-tasas-e-impuestos-no-subiran-en-2019"},{ share: "linkedin", label: "Compartir", url: "https://beasain.eus/es/gobierno-municipal-noticias/1661-las-tasas-e-impuestos-no-subiran-en-2019"},{ share: "whatsapp", label: "WhatsApp", shareIn: "self", text: "Las tasas e impuestos no subirán en 2019", url: "https://beasain.eus/es/gobierno-municipal-noticias/1661-las-tasas-e-impuestos-no-subiran-en-2019"},{ share: "email", label: "E-mail", shareIn: "self", text: "Las tasas e impuestos no subirán en 2019", url: "https://beasain.eus/es/gobierno-municipal-noticias/1661-las-
```

## Las tasas e impuestos no subirán en 2019

Publicado: Viernes, 28 Septiembre 2018 08:20

---

```
tasas-e-impuestos-no-subiran-en-2019"},{ share: "telegram", label:  
"Telegram", shareIn: "self", text: "Las tasas e impuestos no subirán  
en 2019", url: "https://beasain.eus/es/gobierno-municipal-  
noticias/1661-las-tasas-e-impuestos-no-subiran-en-2019"},,]}});
```